



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte n° 61.111-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. 1448-018, solicita la designación del Ing. MARIO GUSTAVO PIEROBON, como Profesor Asociado con Semidedicación del Área TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS, Asignaturas "MECANICA TÉCNICA" y "MECÁNICA TÉCNICA I" del Departamento de CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso; y

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE :

ARTICULO 1.- Designar al Ing. MARIO GUSTAVO PIEROBON, Profesor Asociado con Semidedicación del Área TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS, Asignaturas "MECÁNICA TÉCNICA" Y "MECÁNICA TÉCNICA I" del Departamento de CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para DOCENTES DE instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución II-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, verifique que EL Ing. MARIO GUSTAVO PIEROBON, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1201 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.